

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Admisibilidad y Autorización

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 199

SANTIAGO, 08 FEB. 2016

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 121 del DFL N° 1, de 2005, de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N° 15, de 2007, de Salud; en la Ley N°19.880 y, lo instruido en las Circulares IP/N°1, de 2007, que establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de autorización de Entidades Acreditadoras e IP/N°3, de 2009, sobre la Forma de efectuar las inscripciones en el Registro Público de Entidades Acreditadoras; en la Resolución Exenta SS/N° 1972 de 7 de diciembre de 2012 y en la Resolución Afecta SS/N° 67, de 14 de agosto de 2015;

2) La Resolución Exenta IP N° 8, de 30 de marzo de 2009, mediante la cual autorizó a la sociedad "**ACREDITA CHILE S.A.**", cuyo nombre de fantasía es "**Instituto Chileno de Acreditación en Salud**", como Entidad Acreditadora, cuyo representante legal es don **Jorge Rubio Kinast**; y la Resolución Exenta IP/N° 407, de 28 de marzo de 2014, que renovó dicha autorización;

3) La solicitud formulada por don Jorge Rubio Kinast, con ingreso N° 1.387, de 29 de enero de 2016, mediante la cual solicita la incorporación al cuerpo de evaluadores de la entidad señalada en el numeral anterior de doña **Claudia Andrea Vergara Jorquera, R.U.N. N°11.630.306-k, de profesión Enfermera**;

4) El Informe Técnico, de fecha 5 de febrero de 2016, emitido por la competente funcionaria de la Unidad de Admisibilidad y Autorización de esta Intendencia, doña Giovanna Maregatti Herrera;

CONSIDERANDO:

1º.- Que el Informe Técnico señalado en el N°4) de los Vistos precedentes concluye que doña Claudia Andrea Vergara Jorquera, cumple los requisitos reglamentarios de idoneidad técnica para su inclusión al cuerpo de evaluadores de la entidad acreditadora solicitante, recomendando dar lugar a la solicitud referida en el N°3) de esos mismos Vistos;

2º.- Que los antecedentes fundantes de la solicitud son auténticos y resultan suficientes para justificar las conclusiones del informe técnico antes referido;

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas,

RESUELVO:

1° HA LUGAR a la petición de incorporación de doña **Claudia Andrea Vergara Jorquera, R.U.N. N°11.630.306-k, de profesión Enfermera**, al cuerpo de evaluadores de la entidad acreditadora "**ACREDITA CHILE S.A.**", contenida en su solicitud señalada en el N°3 de los Vistos precedentes, para que ejerza funciones de evaluación en todas aquellas materias propias a su competencia y experiencia profesional.

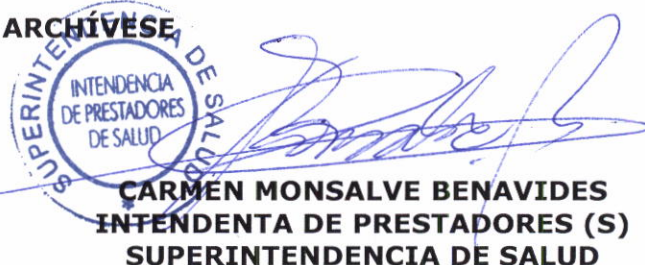
2° MODIFÍQUESE la inscripción que la entidad acreditadora "**ACREDITA CHILE S.A.**" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, en el sentido de incorporar al cuerpo de evaluadores de dicha Entidad a la profesional señalada en el numeral anterior.

3° PRACTÍQUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia la modificación de la inscripción referida en el numeral anterior dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que se le intime la presente resolución.

4° AGRÉGUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "**ACREDITA CHILE S.A.**" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras. Sirva la presente resolución como suficiente instrucción al antedicho Funcionario Registrador.

5° NOTIFÍQUESE la presente resolución al solicitante por carta certificada.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/CCG

Distribución:

- Administrador Entidad Acreditadora "**ACREDITA CHILE S.A.**" (por correo electrónico y carta certificada)
- Jefa Subdepartamento de Gestión de Calidad IP
- Encargado Unidad de Admisibilidad y Autorización IP
- Sr. E. Javier Aedo, Funcionario Registrador
- Sra. Giovanna Maregatti Herrera
- Sra. Yasmín Méndez Espinoza
- Abog. Camilo Corral G., IP
- Expediente Entidad Acreditadora
- Oficina de Partes
- Archivo



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Gestión de Calidad
Unidad de Admisibilidad y Autorización

**INFORME EVALUACIÓN SOLICITUD INCORPORACIÓN DE NUEVOS
EVALUADORES**

ENTIDAD ACREDITADORA

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD ACREDITADORA

Nombre de la entidad: ICHAES	N° Registro SIS: 1
Ubicación o dirección: Avenida Apoquindo N° 5555, oficina 911, comuna Las Condes, Santiago	
RUT: 76.042.423-4	
Representante Legal : Jorge Rubio Kinast	
RUT: 5.598.775-0	

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Fecha de ingreso Agencia Regional:	NA	Fecha ingreso Oficina de Partes Santiago	29-01-2016
		N° Folio	1387

Datos de la solicitud completos y legibles respecto de :

Entidad acreditadora	SI	Representante Legal	SI
Identificación de evaluador(es) que solicita incorporar a la entidad	SI	Identificación de nuevo Director Técnico que solicita incorporar a la entidad	NA

EVALUADOR QUE SOLICITA INCORPORAR

Nombre: Claudia Andrea Vergara Jorquera		RUT: 11.630.306-K	
Título Profesional	Enfermera	Institución	Universidad del Bio Bio
			Certificado de título Autenticado ante Notario
			N° de Registro SIS
			SI
			92922

Certifica competencias técnicas			
Magister en Salud Pública/Administración de Empresas	NO	Diplomado en Gestión de Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none"> Diploma de Post título Administración en salud, VII versión. Universidad de Chile, 2007. Diplomado en Gestión de Organizaciones e Instituciones de Salud, Universidad Andrés Bello, 2010. 	SI
Diploma en administración y gestión de Servicios de enfermería	NO	Diplomado de Gestión de Calidad en Salud. <ul style="list-style-type: none"> Diploma de post título Gestión de Calidad en Salud. Universidad de Chile, 2008. 	SI
Curso de Evaluador de Sistema de acreditación de prestadores institucionales de salud. <ul style="list-style-type: none"> Curso de Formación para Evaluadores del Sistema Nacional de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud, II versión. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2009. 	SI	Otro :	NO
Experiencia clínica en prestadores institucionales: <ul style="list-style-type: none"> Se adjunta certificado de Integramédica S.A, departamento de remuneraciones, en el cual se señala que mantiene contrato de trabajo vigente e indefinido, desde el 21-03-2005. Cargo como Enfermera de Calidad. Fecha emisión certificado: 22-01-2016. 			
Experiencia clínica comprobada ≥ 5 años (10 años 10 meses)			SI
Atención Abierta	SI	Atención Cerrada	NO
Imagenología	NO	Diálisis	NO

Laboratorio Clínico	NO	Otro: Calidad	SI
El contrato Incluye aspectos de confidencialidad y conflictos de interés	SI	Plazo de vigencia del contrato	INDEFINIDO (desde 25-01-2016)
Contrato vigente con otras entidades acreditadoras. Enumérelas:			NO
Cumple con los requisitos solicitados en el artículo 10 del Reglamento de Acreditación para cumplir funciones de evaluador			SI
Observaciones:			

CONCLUSIONES

En relación a la solicitud de incorporación de evaluadora, **Claudia Andrea Vegara Jorquera**, RUT 11.630.306-K, se concluye que la profesional; **CUMPLE** con los requisitos solicitados para formar parte de una entidad acreditadora en calidad de evaluadora, en todas aquellas materias que son de su competencia y experiencia profesional, de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.

PROFESIONAL ANALISTA UNIDAD DE ADMISIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN

Nombre:	Giovanna Maregatti Herrera
Fecha:	05.02.2016
Firma :	

V°B° ENCARGADO(A) UNIDAD DE ADMISIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN

Nombre:	Benedicto Romero Hermosilla
Fecha:	05.02.2016
Firma :	